



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0001903/2019

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 0001903/2019 presentada por la **Jefe de División de Área Enseñanza**, en la que se solicita la rectificación de Acta de Examen;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Examen Rectificatoria de la siguiente asignatura de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
ALBERT María Emilia	34.052.155	Ausente	ARQUITECTURA V-B	00149	00047	06-12-17

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

